



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 288-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 24 de octubre de 2022

VISTOS, el Informe N° 572-2022-FACIA/VIPAC/UNAM del 18.10.2022, Informe N°666-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO OJO del 13.10.2022, Informe N° 045-2022-RRSV-DOC-EPIAM-UNAM-FILIAL ILO del 14.10.2022, FUT S/N del 10.10.2022, Carta 006-2022- CJMA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1171-2018-UNAM, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprueba el Proyecto de Tesis denominado: “ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE CONCENTRACIÓN DE METALES PESADOS (Pb, As, Al, Cu, Cd, Fe, Ni, B, Mn) EN EPOCA DE AVENIDA Y ESTIAJE DE LA CUENCA DEL RÍO OSMORE REGIÓN MOQUEGUA 2018”, presentado por la Bachiller CANDY JESSENIA MAQUERA AYMER; y con Resolución de Facultad N° 021-2022-FACIA-UNAM, de fecha 29.03.2022, se aprueba la ampliación de plazo, para la ejecución y presentación del Informe Final de Tesis en mención; finalmente, con Resolución de Facultad N° 073-2022-FACIA-UNAM del 17.05.2022, se aprueba la reconfirmación de los miembros Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis en mención.

Que, al respecto, mediante FUT S/N del 10.10.2022 y Carta 006-2022- CJMA, presentado por la Bachiller Candy Jessenia Maquera Aymer, solicita el cambio de Jurado Dictaminador de Tesis, justificando el pedido conforme se precisa en el Art. 41° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAM; solicitud que acompaña el Informe N° 045-2022-RRSV-DOC-EPIAM-UNAM-FILIAL ILO del 14.10.2022, presentado por Asesor de Tesis, donde solicita adicionalmente la ampliación de plazo para la presentación y evaluación del Informe Final de Tesis. En su atención, el Director de la Escuela Profesional, mediante Informe N°666-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO OJO del 13.10.2022, presenta a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, el expediente tratado, solicitando la ampliación de plazo y reconfirmación de Jurado para la evaluación del Informe Final de Tesis.

Que, mediante Informe N° 572-2022-FACIA/VIPAC/UNAM del 18.10.2022, la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita a Vicepresidencia Académica su determinación al presente caso, considerando que la solicitud ya cuenta con una ampliación de plazo vencida al 29.06.2022, según Resolución de Facultad N° 021-2022-FACIA-UNAM, y mediante Proveído 4010-2022-VIPAC-CO/UNAM, determina proceder con la ampliación, así como vigilar su cumplimiento.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM y sus modificatorias aprobadas con Resolución de Comisión Organizadora N° 410-2022-UNAM del 10.06.2022 y la Resolución de Comisión Organizadora N° 453-2022-UNAM del 06.07.2022, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, y las funciones establecidas en el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 1136-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR, la Resolución de Facultad N° 161-2022-FACIA-UNAM, respecto al Artículo Primero, reconfirmando al Jurado Dictaminador y proceder con la evaluación del Informe Final de Tesis, denominado: “ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE CONCENTRACIÓN DE METALES PESADOS (Pb, As, Al, Cu, Cd, Fe, Ni, B, Mn) EN EPOCA DE AVENIDA Y ESTIAJE DE LA CUENCA DEL RÍO OSMORE REGIÓN MOQUEGUA 2018”, presentado por la Bachiller CANDY JESSENIA MAQUERA AYMER, conforme al siguiente detalle:

PRESIDENTE : Dr. EDUARDO LUIS FLORES QUISPE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 288-2022-FACIA-UNAM

PRIMER MIEMBRO : M.Sc. SHEYLA AMANDA ZEVALLOS FERIA.
SEGUNDO MIEMBRO : Mg. ALEX GUILLERMO TEJADA CACERES.
ACCESITARIO : Lic. JORGE ANTONIO MORALES CARAZAS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la ampliación de plazo hasta el 31 de diciembre del 2022, para la evaluación y sustentación del Informe Final Tesis, titulado: "ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE CONCENTRACIÓN DE METALES PESADOS (Pb, As, Al, Cu, Cd, Fe, Ni, B, Mn) EN EPOCA DE AVENIDA Y ESTIAJE DE LA CUENCA DEL RÍO OSMORE REGIÓN MOQUEGUA 2018", presentado por la Bachiller CANDY JESSENIA MAQUERA AYMER.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mg. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
COORDINADOR DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA